PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente sobre los puntos referidos al Plan Operativo ante emergencias hidrometeorológicas para el próximo fenómeno El Niño anunciadas por el Jefe de Gobierno:

a. Informe los 177 puntos, fijos y dinámicos, seleccionados para realizar los monitoreos e informe qué criterios se han utilizado para seleccionarlos.

b. Informe cuáles serán los indicadores, tecnología y sistema de medición utilizados para hacer los monitoreos en los puntos seleccionados.

c. Indique la frecuencia de los reportes y actualizaciones desde los 177 puntos hacia el Centro de Operaciones de Emergencias.

d. Explicite el protocolo de acción y escalamiento según los diferentes niveles de alerta meteorológica (amarilla, naranja, roja).

e. Describa en qué estado de ejecución se encuentran las 14 obras pluviales e hidráulicas que afirmó estar acelerando. Especifique la fecha estimada de finalización.

f. Enumere cuáles son las más de 60 obras de ampliación de la red pluvial ya terminadas a las que hizo referencia el Jefe de Gobierno en la conferencia de prensa del 27 de agosto del corriente año.

g. Informe el presupuesto total destinado al plan de prevención y contingencia por el fenómeno de El Niño.

Art.2 ° -. Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El fenómeno climático conocido como "El Niño" ha alcanzado características de excepcional intensidad en el último tiempo, configurando lo que los expertos y organismos meteorológicos internacionales denominan un "Súper Niño"[1]. Este evento, provocado por un calentamiento anómalo y prolongado de las aguas del Océano Pacífico, altera drásticamente los patrones de circulación atmosférica a nivel global.

Para nuestra región, y específicamente para el Área Metropolitana de Buenos Aires, este desajuste climático se traduce en un incremento sustancial en la frecuencia, intensidad y persistencia de las tormentas, proyectando un volumen de precipitaciones muy superior a los promedios históricos habituales.

La magnitud de este fenómeno ya se está haciendo sentir con graves consecuencias en diversos países del mundo y, muy particularmente, en naciones de nuestra región. Estados vecinos han reportado en los últimos meses precipitaciones extremas que derivaron en inundaciones catastróficas, desbordes de ríos, colapso de infraestructura crítica urbana, paralización de servicios esenciales y lamentables pérdidas humanas y materiales. Las imágenes de ciudades enteras bajo el agua y sistemas de emergencia colapsados en otros países actúan como un ineludible llamado de atención sobre la urgencia de contar con sistemas de prevención y respuesta verdaderamente robustos.

En este contexto de máxima alerta, el Jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, ha anunciado públicamente un refuerzo del plan preventivo y de respuesta ante emergencias hidrometeorológicas. Según lo comunicado, el despliegue gubernamental contempla el monitoreo constante de 177 puntos de riesgo distribuidos en las 15 comunas, de los cuales 83 serán fijos en pasos bajo nivel y puentes, y 94 dinámicos, la articulación de diez organismos bajo la órbita del Centro de Operaciones de Emergencias porteño, y el compromiso de acelerar la finalización de 14 obras pluviales e hidráulicas complementarias a las ya realizadas.

Si bien tomamos de manera positiva la anticipación frente a la crisis climática, la envergadura del riesgo al que nos enfrentamos exige que esta Casa Legislativa y la ciudadanía en su conjunto cuenten con información detallada, técnica y precisa que trascienda los anuncios mediáticos. Resulta necesario conocer en detalle los protocolos de actuación, la asignación de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios, y los criterios técnicos adoptados para la elaboración de este plan.

Por todo lo expuesto, y ante la inminencia de los riesgos climáticos mencionados, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente pedido de informes.

[1] https://www.lanacion.com.ar/sociedad/naciones-unidas-advierte-que-sera-el-mas-fuerte-registrado-hasta-ahora-y-durara-hasta-febrero-como-nid03092026/

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:10/09/2026 16:00:22
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires